

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Expediente 53/2021

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación a sesión extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día **30 de diciembre de 2021** a las **13:00 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de deliberar y resolver sobre el orden del día que más abajo se indica. De no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

ORDEN DEL DÍA

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y
CALIDAD Y DEPORTES**

Nº 1/520/2021.- Aprobación de los gastos de organización de los XXV Juegos Municipales Alcobendas-San Sebastián Reyes y de los XLI Juegos Deportivos Municipales San Sebastián de los Reyes (temporada 2021-2022).

Nº 2/521/2021.- Aprobación de las subvenciones por las convocatorias de libre concurrencia para entidades deportivas y deportistas para CEIP y CEE e IES de San Sebastián de los Reyes.

**CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN Y
COMPRAS**

Nº 3/522/2021.- CON 3/17.- Propuesta de indemnización en el contrato de “Servicio de conserjería del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”.

Nº 4/523/2021.- CON 9/03.- Continuidad contrato de “Construcción de una planta de trigeneración a gas en el Polideportivo Municipal de San Sebastián de los Reyes”.

Nº 5/524/2021.- CON 28/02. Determinación de la indemnización por resolución de contrato de “Concesión de obra pública del aparcamiento de Plaza del Tejar nº 2”.

Nº 6/525/2021.- PAT 8/17. Subsanación de error en el contrato de “Concesión de la instalación, mantenimiento y explotación publicitaria de soportes de gran formato ubicados en espacios de dominio público en el término de San Sebastián de los Reyes”

San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma.



EL ALCALDE,

Fdo.: Narciso Romero Morro